ASIGNATURA DE MÁSTER:

DERECHO DE LOS CONFLICTOS ARMADOS: CONDUCCIÓN DE LAS HOSTILIDADES

Curso 2013/2014

(Código:3220133-)

1.PRESENTACIÓN

La asignatura “Derecho de los conflictos armados: Conducción de las hostilidades” pretende examinar, a la luz del Derecho Internacional Humanitario, los medios y métodos de la acción hostil que pueden ser legítimamente utilizados por los beligerantes en los conflictos armados. Con carácter previo al estudio de la conducción de las hostilidades, se analizan los distintos ámbitos de aplicación del Derecho Internacional Humanitario. Es decir, el ámbito material (distintos tipos de conflictos armados, ocupación, neutralidad y operaciones de paz), personal (sujetos combatientes y personas protegidas), local y temporal. Dentro del marco normativo que regula la conducción de las hostilidades, se exponen las diversas prohibiciones y limitaciones en el uso de determinadas armas (medios de combate) y las diferentes formas de realización de la acción hostil (métodos de combatir), profundizando tanto en las prohibiciones concretas como en el respeto de los principios generales del Derecho Internacional Humanitario relativos al llamado Derecho de los conflictos armados, en el ámbito de la conducción de las hostilidades.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura “Derecho de los conflictos armados: Conducción de las hostilidades” forma parte del módulo optativo “Derecho Internacional Humanitario”, que se cursa en el Tercer Cuatrimestre. Por tanto está necesariamente unida a la elección de las restantes asignaturas del citado módulo: “El sistema de Derecho Internacional Humanitario. Evolución, principios, institucionalización y eficacia”, “La protección de las víctimas en los conflictos armados” y “Justicia Penal Internacional”. En un Master dedicado al estudio a “Los retos de la paz, la seguridad y la defensa”, el módulo donde se expone el Derecho Internacional Humanitario es básico para completar el marco normativo aplicable en la problemática de la paz, seguridad y defensa, cuando se trata de situaciones de conflicto armado. Dentro de un concepto amplio y actual del Derecho Internacional Humanitario, la parte dedicada a la conducción de las hostilidades (o Derecho de La Haya) constituye una parte fundamental del derecho de los conflictos armados, pues el estudio de la acción hostil constituye la continuación lógica de la introducción al módulo (“El sistema de Derecho Internacional Humanitario: Evolución, principios, institucionalización y eficacia”) y debe preceder al estudio de “La protección de las víctimas en los conflictos armados”, de la que es inseparable. En definitiva, las normas que regulan los medios y modos de hostilizar (conducción de las hostilidades) están íntimamente ligadas a las reglas que protegen a las víctimas de la guerra, en particular a la población civil en los conflictos armados actuales. Por otra parte, temas tales como el sistema de eficacia del Derecho Internacional Humanitario o la Justicia penal internacional en materia de crímenes de guerra, están estrechamente relacionadas con los deberes humanitarios que impone el Derecho internacional a quienes participan en la conducción de las hostilidades.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los exigidos para la realización del Master. Se valorará la tenencia de créditos en el área de conocimiento correspondiente, así como conocimientos del idioma inglés.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3C33790A3246ABC33DAD9AE3025B0077

Al terminar el Curso el alumno debe:

<!--[if !supportLists]-->- <!--[endif]-->Asumir el valor de la Paz y los valores humanitarios contenidos en el Derecho Internacional Humanitario.

<!--[if !supportLists]-->- <!--[endif]-->Apreciar el carácter democrático de la Defensa.

<!--[if !supportLists]-->- <!--[endif]-->Reconocer la importancia del respeto de las normas humanitarias que conforman la legalidad internacional.

<!--[if !supportLists]-->- <!--[endif]-->Diferenciar los distintos tipos de conflictos armados, así como las situaciones en que es de aplicación el Derecho Internacional Humanitario y su ámbito material, personal, local y temporal.

<!--[if !supportLists]-->- <!--[endif]-->Distinguir entre los sujetos combatientes, los combatientes ilegales y las personas civiles.

<!--[if !supportLists]-->- <!--[endif]-->Conocer las prohibiciones y limitaciones de la acción hostil, la regulación de los diversos medios y métodos de combate y los principios que reglamentan la conducción de las hostilidades.

<!--[if !supportLists]-->- <!--[endif]-->Hacer una valoración crítica de las dificultades que presenta la aplicación de la normativa vigente a los conflictos armados actuales.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

<!--[if !supportLists]-->- <!--[endif]-->El ámbito material de aplicación del Derecho Internacional Humanitario: Tipología de los conflictos armados.

<!--[if !supportLists]-->- <!--[endif]-->La normativa de la ocupación bélica.

<!--[if !supportLists]-->- <!--[endif]-->La regulación de la neutralidad

<!--[if !supportLists]-->- <!--[endif]-->Las Operaciones de Paz y el respeto del Derecho Internacional Humanitario.

<!--[if !supportLists]-->- <!--[endif]-->El ámbito personal del Derecho Internacional Humanitario: El concepto de personas protegidas.

<!--[if !supportLists]-->- <!--[endif]-->Los ámbitos local y temporal del Derecho Internacional Humanitario.

<!--[if !supportLists]-->- <!--[endif]-->Los sujetos combatientes. Combatientes legales, irregulares e ilegales. La población civil.

<!--[if !supportLists]-->- <!--[endif]-->La conducción de las hostilidades: Acciones hostiles y objetivos militares. Los principios de distinción, precaución y proporcionalidad.

<!--[if !supportLists]-->- <!--[endif]-->Los medios de la acción hostil. Prohibiciones y limitaciones en el empleo de determinadas armas. Los criterios de los males superfluos, daños innecesarios, carácter indiscriminado y criterio ecológico. La protección del medio ambiente natural en caso de conflicto armado.

<!--[if !supportLists]-->- <!--[endif]-->Armas de destrucción masiva y armas convencionales. Arma nuclear y Derecho Internacional Humanitario.

<!--[if !supportLists]-->- <!--[endif]-->Los métodos en la conducción de las hostilidades. La perfidia y el abuso de los emblemas protectores. Actos de terror y Derecho Internacional Humanitario. Ataques letales selectivos.

<!--[if !supportLists]-->- <!--[endif]-->La protección del medio

<!--[if !supportLists]-->- <!--[endif]-->Participación directa de personas civiles en las hostilidades. La privatización de la guerra: Las empresas privadas militares y de seguridad en los conflictos armados.

- El Derecho Internacional Humanitario aplicable a la guerra marítima y aérea.

6.EQUIPO DOCENTE

Véase Colaboradores docentes.

7.METODOLOGÍA

Metodología a distancia.

El curso se desarrollará de octubre a febrero. Las actividades (videoconferencias, seminarios y demás actividades lectivas) tendrá lugar a lo largo de los tres primeros meses. El alumno deberá destinar al estudio teórico los dos primeros meses y durante los dos últimos combinará el estudio teórico con la realización de trabajos (realización de supuestos prácticos y de trabajos de investigación).

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3C33790A3246ABC33DAD9AE3025B0077

- *Derecho Internacional Humanitario, 2ª* Edición, Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario de la Cruz Roja Española (coord. José Luis Rodríguez Villasante y Prieto), Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2007, 1006 pp.
- *Customary International Humanitarian Law* ("Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario"), coordinada por Jean-Marie Henckaerts y Louise Doswald-Beck, editada por Cambridge University Press y el Comité Internacional de la Cruz Roja en el año 2005. 2 Volúmenes. Hay traducción al español del primer volumen (Normas), Buenos Aires, 2007.
- J.L. Fernández Flores y de Funes, *El Derecho de los Conflictos Armados. De iure belli. El Derecho de la Guerra. El Derecho Internacional Humanitario. El DerechoHumanitario Bélico,* Ed. Ministerio de Defensa, Madrid, 2001.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

- VV. AA. (J. Pîctet), *Commentary on the Geneva Conventions of 12 August 1949,* Volumen I (1952, 466 pp.), II (1960, 320 pp.), III (1966, 764 pp.) y IV (1958, 660 pp.), CICR,Ginebra. Edición en francés e inglés.
- Rogers, Anthony P.V. y Malherbe, Paul, (editor Bruno Doppler), *Derecho al objetivo* (traducción española de *Fight it Right*), Comité Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, 1999.
- Varios autores: "*Crímenes de guerra. Lo que debemos saber",* dirigida por Roy Gutman y David Rieff. Asesor Jurídico : J.L.Rodríguez Villasante y Prieto. Ed. Debate. Random House Mondadori. Barcelona 2003.
- Bouchet-Saulnier, F., *Diccionario Práctico de Derecho Humanitario,* Traducciónde Amalia Navarro, Médicos sin Fronteras, Península, Barcelona, 2001, 767 pp.
- VV. AA., *Comentario del Protocolo del 8 de junio de 1977 adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I),* Tomos I y II, Comité Internacional de la Cruz Roja y Plaza et Janés Editores Colombia, Santa Fé de Bogotá, 2001.Hay también versión española del Comentario del Protocolo II y del artículo 3 de los Convenios de Ginebra.
- Bothe,M., Partsch,K.J. y Solf,W.A., *New Rules for Victims of Armed Conflits,* Ed.Martinus Nijhoff Publishers, The Hague, Boston, London, 1982.
- Bugnion,F., *Le Comité International de la Croix-Rouge et la protection des victimes de la guerre,* C.I.C.R., Géneve, 1994.
- M. Sassolí y A. Bouvier, *Un Droit dans la guerre?,* editada por el Comité Internacional de la Cruz Roja en Ginebra, año 2003.
- *El Estatuto de la Corte Penal Internacional. Antecedentes y textos complementarios*, de F. Pignatelli Meca, editada por el Ministerio de Defensa de España, Madrid 2003, 579 páginas.

TEXTOS NORMATIVOS

En idioma español

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3C33790A3246ABC33DAD9AE3025B0077

- *Orientaciones. El Derecho de los Conflictos Armados,* Publicación OR-004, Estado Mayor del Ejército, Tomos I, II y III, Madrid, 2007.
- *Manual del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,* 13ª Edición, Ginebra, 1994.
-- *El Estatuto de la Corte Penal Internacional. Antecedentes y textos complementarios*, de F. Pignatelli Meca, editada por el Ministerio de Defensa de España, Madrid 2003, 579 páginas.
- *Manual de San Remo sobre el Derecho Internacional aplicable a los conflictos armados en el mar,* Separata de la Revista Internacional de la Cruz Roja, Noviembre-Diciembre de 1995.
- Orihuela Calatayud,E.,*Derecho Internacional Humanitario. Tratados Internacionales y otros textos,* Ed. Mc. Graw Hill, Madrid, 1998.
- Torres Ugena,N., *Textos Normativos de Derecho Internacional Público,* Ed. Cívitas, Madrid, 2008.

En idiomas extranjeros

- Fleck,D., *The Handbook of Humanitarian Law in Armed Conflict,* Oxford/ New York, 1995.
- *Humanitarian Law in Armed Conflits. Manual,* editado por The Federal Ministry of Defence of the Federal Republic of Germany, VR II 3, August, 1992.
- Sassoli, M. & Bouvier, A.A., *How Does Law Protect in War ? Cases, Documents Teaching Materials on Contemporany Practice in International Humanitarian Law,* International Committee of the Red Cross, Geneva, 1999.

REVISTAS ESPECIALIZADAS

- Revista Internacional de la Cruz Roja (se publica en idioma inglés).
- Revista Española de Derecho Internacional.
- Revista Española de Derecho Militar.
- Anuario de Derecho Internacional. Universidad de Navarra.
- Revue Generale de Droit International Public.
- Revue de Droit Militaire et de Droit de la Guerre.
- Military Law Review.
- American Journal of International Law.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Curso virtual

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

A través del Curso virtual y de las sesiones presenciales.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Sobre un máximo de 10 puntos, 4 corresponderán al ejercicio escrito, 3 al trabajo individual y 3 al trabajo en grupo.

13.COLABORADORES DOCENTES

- JOSE LUIS RODRIGUEZ-VILLASANTE PRIETO

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
3C33790A3246ABC33DAD9AE3025B0077